



Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 10 de diciembre de 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SOLICITUDES PARA LA PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES/AS EN ETAPA INICIAL EN EL PROGRAMA DE MENTORÍA ESR NEOLAiA

Con el fin de fomentar el desarrollo profesional de investigadores/as en etapa inicial (Early Stage Researchers, ESRs) y en el marco de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAiA, se convoca a los ESRs interesados/as en participar en el **Programa de mentoría NEOLAiA ESR MP1 2024** como investigador/a mentorizado/a. Se considera investigador/a en etapa inicial por un lado a estudiantes que estén matriculados/as en un programa de doctorado de la Universidad de Jaén en el año 2024-2025; que tengan además un contrato predoctoral FPU, FPI, del plan propio de la UJA o de naturaleza equivalente; y que no tengan prevista la fecha de defensa de la tesis antes del 30 de junio de 2026. Por otro lado, se considera también como investigador/a en etapa inicial a doctores que hayan defendido su tesis a partir del 1 de enero de 2023 y tengan una relación contractual con la Universidad de Jaén que finalice después del 30 de junio de 2026.

El **Programa de mentoría NEOLAiA ESR MP1 2024** se desarrollará del 1 de febrero de 2025 al 30 de junio de 2026 en formato híbrido, con talleres y seguimiento online por parte de la persona mentora de otra Universidad de la Alianza y con una visita de los ESR a su mentor/a de hasta dos semanas de duración. Esta estancia ayudará a los ESR a establecer vínculos con redes de investigación dentro de la Alianza NEOLAiA de cara a planificar posteriores estancias de investigación posdoctorales.

1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa de mentoría NEOLAiA ESR MP1 2024 tiene como finalidad proporcionar a los/as investigadores/as en etapa inicial un acompañamiento académico y profesional a través de la asignación de una persona mentora de otra universidad NEOLAiA o de una universidad asociada al proyecto. El programa tiene los siguientes objetivos clave:

Desarrollar habilidades de networking y ampliar redes de contactos internacionales.

Orientar el desarrollo de la carrera investigadora dentro y fuera del ámbito académico mediante mentorías personalizadas.





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

Entre los temas que se incluyen en el proceso de mentoría destacan:

- **Orientación profesional y crecimiento personal:** Asesoramiento en desarrollo de la carrera investigadora, técnicas de investigación y crecimiento profesional.
- **Oportunidades de networking:** Oportunidades para crear contactos y redes relevantes.
- **Apoyo en publicación y presentación de trabajos:** Asistencia en redacción de artículos y preparación de presentaciones en congresos y otros ámbitos académicos y profesionales.
- **Desarrollo de habilidades personales:** Formación en competencias comunicativas, gestión del tiempo y trabajo en equipo.
- **Metas personalizadas:** Establecimiento de objetivos individuales para un desarrollo a medida de la persona mentorizada.
- **Apoyo psicosocial:** Soporte emocional para ayudar a equilibrar la vida profesional y personal.

2.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

A continuación, se ofrece un calendario preliminar (que podría estar sujeto a cambios). Las fechas exactas y la información sobre los talleres se facilitará una vez que se definan las áreas de conocimiento de las personas a mentorizar elegidas en esta convocatoria.

Módulo 1: 1 de febrero de 2025 – 30 de junio de 2025.

El Módulo 1 incluye talleres obligatorios en línea sobre temas relevantes para los investigadores en etapa inicial, así como eventos de networking entre estos investigadores. A cada ESR se le asignará una persona mentora en su mismo campo de conocimiento o uno afín. Durante el periodo enmarcado en el módulo 1 no se planea que haya reuniones entre mentores/as y personas mentorizadas. Las fechas, horarios exactos y los anfitriones de los talleres se irán anunciando. La duración aproximada de cada taller será de 2 horas.

- **Taller 1:** febrero de 2025, 10:15-12:00 CET.
Tema: Bienvenida al Programa de Mentoría NEOLAiA ESR.
Anfitrión: Equipo ESR (Universidad de Örebro, Suecia).
- **Taller 2:** febrero de 2025.
Tema: Los beneficios de pertenecer a una red internacional.





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

- **Taller 3:** marzo de 2025.
Tema: Introducción a la investigación interdisciplinar.
- **Taller 4:** abril de 2025.
Tema: La academia como base para una carrera profesional fuera del ámbito académico.
- **Taller 5:** mayo de 2025.
Tema: Compromiso con la sociedad como investigador/a.
- **Taller 6:** junio de 2025.
Tema: Foro de discusión para los/as investigadores/as mentorizados/as.

Módulo 2: 1 de julio de 2025 – 31 de diciembre de 2025.

El módulo 2 incluye reuniones individuales en línea entre personas mentoras e investigadores/as mentorizados/as que se planificarán al menos una vez al mes. Este módulo también incluye tres talleres:

- **Taller 7:** septiembre de 2025.
Tema: Mesa redonda con mentores/as e investigadores/as mentorizados/as.
Anfitrión: Equipo ESR Universidad de Örebro, Suecia).
- **Taller 8:** octubre de 2025.
Tema: Gestión del estrés.
- **Taller 9:** diciembre de 2025.
Tema: Talleres separados para discutir experiencias entre mentores/as e investigadores/as mentorizados/as.

Módulo 3: 1 de enero de 2026 – 30 de junio de 2026.

El Módulo 3 continúa con reuniones mensuales entre mentores/as e investigadores/as mentorizados/as, incluyendo asimismo cuatro talleres obligatorios:

- **Taller 10:** enero de 2026.
Tema: Foro de discusión conjunto para mentores/as e investigadores/as mentorizados/as.
Nota: Los temas se basarán en las experiencias de los Módulos I y II
- **Taller 11:** marzo de 2026.
Tema: Ética e integridad en la investigación.





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

- **Taller 12:** mayo de 2026.
Tema: Cómo escribir solicitudes de proyectos susceptibles de ser financiados.
- **Taller 13:** junio de 2026.
Tema: Reflexión sobre el programa de mentoría.
Anfitrión: Equipo ESR.

Durante el Módulo 1, los investigadores/as mentorizados/as deberán indicar su preferencia por un mentor o mentora que desarrolle su investigación en el mismo campo científico o en uno diferente. Se proporcionarán más detalles sobre este proceso durante el primer taller.

En el desarrollo del Módulo 3 se incluirá una experiencia de movilidad obligatoria para que la persona mentorizada visite a su mentor/a. Esta movilidad estará financiada por el proyecto NEOLAiA. La persona mentorizada y su mentor/a acordarán las fechas de dicha movilidad.

3.- NÚMERO DE PARTICIPANTES Y FINANCIACIÓN

En esta convocatoria se seleccionará a un/a investigador/a en fase inicial por cada una de las cinco grandes ramas de conocimiento (Ingeniería y Arquitectura; Ciencias Experimentales; Ciencias de la Salud; Humanidades y Ciencias de la Educación; Ciencias Sociales y Jurídicas) para formar parte del programa de mentoría. Se financiará los costes de viaje, alojamiento y manutención de las personas seleccionadas en la convocatoria durante el periodo de su estancia con el mentor o mentora hasta un máximo de 2.750 euros por beneficiario/a para estancias de 14 días (la cantidad será proporcional para estancias de una duración inferior).

El pago de la ayuda económica se efectuará en dos fases: la primera, correspondiente al 80% del total previsto, se realizará antes del inicio de la estancia. La segunda, que cubrirá el 20% restante (teniendo en cuenta los ajustes derivados de una modificación de la duración de la estancia, en su caso), se abonará al finalizar la estancia, previa presentación de un **certificado de estancia (Anexo 3)** firmado por el/la mentor/a, en el que se detallen las fechas de inicio y finalización, así como las actividades realizadas durante dicho periodo. Dicho certificado deberá ser enviado a la oficina NEOLAiA durante los 15 días siguientes a la finalización de la estancia.





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

Para estas ayudas se ha establecido un presupuesto de 13.750€, con cargo al centro de gastos 02.10.AJ AS 645, no habiéndose efectuado la reserva de crédito para el ejercicio 2024, al realizarse el gasto a partir del ejercicio 2025.

4.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Podrán participar los/as investigadores/as en fase inicial (ESR) de la Universidad de Jaén, a saber, por un lado, estudiantado matriculado en un programa de doctorado de la Universidad de Jaén en el año 2024-2025; que tenga un contrato predoctoral FPU, FPI, del plan propio de la UJA o de naturaleza equivalente; y que no tenga prevista la fecha de defensa de la tesis antes del 30 de junio de 2026. Por otro lado, se considera investigador/a en etapa inicial a doctores que hayan defendido su tesis a partir del 1 de enero de 2023 y tengan una relación contractual con la Universidad de Jaén que finalice después del 30 de junio de 2026. Además, las personas solicitantes deberán acreditar un nivel B2 en inglés mediante diploma oficial aceptado por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el MERC.

Las personas solicitantes deben estar comprometidas con su crecimiento personal y profesional. En este sentido, deberán indicar sus méritos académicos (publicaciones, congresos internacionales, becas, estancias de movilidad internacional, actividades de divulgación y transferencia del conocimiento) y una carta de motivación en inglés, en la que deberá indicar por qué está interesado en formar parte de Programa de mentoría NEOLAiA ESR MP1 2024, cómo cree que esta oportunidad va a impactar en su futura carrera y por qué debería ser seleccionado (méritos, entusiasmo, relación del área de conocimiento en el ámbito de NEOLAiA etc.). Para ello deberán completar las plantillas anexadas a esta convocatoria (Anexo 1, méritos; Anexo 2, carta de motivación), requisito indispensable para la admisión al programa.

5.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Para obtener la certificación de participación en el programa y cumplir con lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones se requiere:

- Presentación de un informe justificativo de entre 2 y 5 páginas de las actividades desarrolladas durante el programa **[se requiere obligatoriamente asistir a al menos 10**





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

talleres (incluyendo los talleres 1 y 13) y participar en las reuniones de mentoría, así como en la movilidad programada].

- Conservar los documentos justificativos de **desplazamiento y alojamiento** para la estancia en caso de ser requeridas por la entidad financiadora.

6.- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Los/as investigadores/as en etapa inicial interesados en formar parte del Programa de Mentoría NEOLAiA ESR MP1 2024 deberán enviar sus solicitudes a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>) en los 10 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. A efectos del cómputo de plazos, el periodo comprendido entre los días 23 de diciembre de 2024 y 3 de enero de 2025, ambos inclusive, es inhábil en la Universidad de Jaén.

La solicitud se presentará a través de la opción Solicitud General (Dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización), con el asunto: Programa de Mentoría NEOLAiA ESR MP1 2024. La solicitud (anexo I) deberá ir acompañada de un solo archivo PDF con la documentación acreditativa de los méritos presentados.

Para cualquier duda relacionada con la solicitud, los interesados pueden escribir a los emails neolaia@ujaen.es y secrel@ujaen.es.

7.- PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Miembros del Comité de evaluación:

Vicerrectora de Investigación y de Transferencia del Conocimiento o persona en quien delegue, que la preside.

Vicerrector de Internacionalización o persona en quien delegue.

Gestora del proyecto NEOLAiA.

Experto/a en la rama de conocimiento que se evalúa.

Personal técnico superior perteneciente a la Oficina NEOLAiA, que actuará de secretario/a.





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

Criterios de selección:

1. Tesis con sobresaliente cum laude por unanimidad: 7 puntos.
2. Mención internacional de doctorado: 3 puntos.
3. Premio extraordinario de doctorado: 5 puntos.
4. Estancias en el extranjero predoctorales o posdoctorales: 0,5 por cada mes con un máximo de 5 puntos.
5. Publicaciones en revistas o editoriales de reconocido prestigio en su rama de conocimiento: 1,5 puntos por artículo; 1 punto por capítulo de libro; 2 puntos por libro, con un máximo de 12 puntos.
6. Participación en congresos internacionales (se valorará por área de conocimiento): 0,5 puntos por congreso, con un máximo de 5 puntos.
7. Becas de investigación competitivas disfrutadas (local, 2 puntos; autonómico, 3 puntos; nacional, 4 puntos; internacional, 5 puntos): máximo 5 puntos
8. Actividades de transferencia de conocimiento y divulgación científica relevantes en cada campo de conocimiento: 0,5 puntos por actividad hasta un máximo de 3 puntos
9. Carta de motivación. Se valorarán los argumentos que exponga para ser uno de las/os seleccionadas/os, así como la idoneidad del perfil e interés en las posibles líneas de trabajo recogidas: máximo 5 puntos.

8.- PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES

La presente convocatoria y sus resoluciones (Listados provisional y definitivo de beneficiarios/as) se harán públicas en el Tablón de Anuncios Electrónico de la UJA <https://sede.ujaen.es/publico/tablon>.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de una solicitud supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria. Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente. De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González.

Funded by the European Union. Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union or the European Education and Culture Executive Agency (EACEA). Neither the European Union nor EACEA can be held responsible for them.





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

ANEXO 1

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES EN ETAPA INICIAL EN EL PROGRAMA DE MENTORÍA ESR MP1 2024 NEOLAIA

DETALLES SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	
NIF	
*AREA DEL CONOCIMIENTO	
DEPARTAMENTO	
ESTUDIANTE DE DOCTORADO (indicar fecha aproximada prevista de defensa)	
DOCTOR (indicar fecha de obtención del título)	Fecha: Calificación Cum Laude (7 puntos): SI/NO Mención internacional de doctorado (3 puntos): SI/NO Premio extraordinario de doctorado (5 puntos): SI/NO

*Ingeniería y Arquitectura; Ciencias Experimentales; Ciencias de la Salud; Humanidades y Ciencias de la Educación; Ciencias Sociales y Jurídicas

1. PUBLICACIONES

Publicaciones en revistas o editoriales de reconocido prestigio en su rama de conocimiento: 1,5 puntos por artículo; 1 punto por capítulo de libro; 2 puntos por libro, con un máximo de 12 puntos.

Por favor, rellenar la información aquí

2. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES

Se valorará por área de conocimiento: 0,5 puntos por congreso, con un máximo de 5 puntos.





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

Por favor, rellenar la información aquí

3. BECAS

Becas de investigación competitivas disfrutadas (local, 2 puntos; autonómico, 3 puntos; nacional, 4 puntos; internacional, 5 puntos). Máximo 5 puntos.

Por favor, rellenar la información aquí

4. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Se valorará 0,5 puntos por actividad hasta un máximo de 3 puntos.

Por favor, rellenar la información aquí





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

ANEXO 2

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES EN ETAPA INICIAL EN EL PROGRAMA DE MENTORÍA ESR MP1 2024 NEOLAiA

DETALLES SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:	
NIF:	
*AREA DEL CONOCIMIENTO:	
DEPARTAMENTO:	
ESTUDIANTE DE DOCTORADO (indicar fecha aproximada prevista de defensa)	
DOCTOR (indicar fecha de obtención del título)	

*Ingeniería y Arquitectura; Ciencias Experimentales; Ciencias de la Salud; Humanidades y Ciencias de la Educación; Ciencias Sociales y Jurídicas

CARTA DE MOTIVACIÓN: **hasta 5 puntos.** La carta deberá estar redactada en **INGLÉS** y deberá indicar el interés por parte del interesado en formar parte de Programa de mentoría NEOLAiA ESR MP1 2024, relación con el area de conocimiento de su propuesta y cómo cree que esta oportunidad va a impactar en su futura carrera y por qué debería ser seleccionado (méritos, entusiasmo, etc.).

Máximo una página.

-Key words that reflect your interests within your field of study:

-Why would you like to have an international mentor and what aspects of your career would you want them to help/advise you on?

- What are your short, medium and long-term professional/academic goals?

-What do you want to gain from this opportunity?

-Other relevant aspects that, in your opinion, should be considered for your application?





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

ANEXO 3

CERTIFICADO DE ESTANCIA/CERTIFICATE OF STAY

DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA/ DATA OF THE PERSON GRANT BENEFICIARY

NOMBRE Y APELLIDOS / FULL NAME	
NIF / ID	

DATOS DE LA UNIVERSIDAD RECEPTORA / DATA OF THE HOST UNIVERSITY

UNIVERSIDAD RECEPTORA / HOST UNIVERSITY	
NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA MOVILIDAD (MENTOR/A) / FULL NAME OF THE PERSON IN CHARGE OF THE MOBILITY (MENTOR)	
CARGO DE LA PERSONA RESPONSABLE / POSITION OF THE RESPONSIBLE PERSON	

LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD RECEPTORA (MENTOR/A)

INFORMA que la persona beneficiaria de la ayuda ha desarrollado su estancia en la universidad receptora desde el _____ hasta el _____.

THE PERSON IN CHARGE OF THE HOST UNIVERSITY (MENTOR)

INFORMS that the beneficiary of the grant has carried out their stay at the host university from _____ to _____.

Fecha de firma/date of signature:

Signature:

